



POR LA CUAL SE RESUELVE AMPLIAR LA VIGENCIA DEL RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN PARA ESTUDIANTES DEL PLAN DE ESTUDIOS 1996 DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE.-

San Lorenzo, 16 de febrero de 2026
Acta N° 03 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO: El Expediente N° 473 de fecha 04 de febrero de 2026, elevado por la Dirección de la Carrera de Arquitectura y Urbanismo, mediante el cual se solicita la ampliación del régimen de excepción para la culminación de carrera de los estudiantes del Plan de Estudios 1996; y,

CONSIDERANDO: Que, la Resolución N° 896/19/2025 extendió la vigencia de la Resolución N° 1260/34/2024 hasta el 31 de diciembre de 2025.

Que, es necesario garantizar la continuidad académica y establecer mecanismos que permitan la finalización de la carrera a aquellos estudiantes que se encuentran en las etapas finales de su formación bajo el Plan 1996.

Que, la Dirección de Carrera ha determinado criterios técnicos específicos para la aplicación de esta excepción, limitándola a estudiantes con cargas académicas pendientes reducidas.

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **AMPLIAR** la vigencia de los términos establecidos en la Resolución N° 896/19/2025 hasta el 31 de diciembre de 2026.

Art. 2°: **MANTENER** las condiciones para la culminación de carrera en el Plan 96 para aquellos estudiantes que tengan pendientes de cursar y aprobar las asignaturas según los siguientes criterios:

- Hasta dos (2) asignaturas Optativas del paquete de Salidas pendiente de completar.
- Hasta dos (2) asignaturas Optativas Libres.
- Hasta tres (3) asignaturas Complementarias.

Art. 3°: **ENCOMENDAR** a la Dirección de la carrera de Arquitectura y Urbanismo y a la Dirección Académica realizar las gestiones pertinentes para el cumplimiento de la presente Resolución.

Art. 4°: **COMUNICAR** a quienes correspondan y luego Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo